

Díaz Hernández es de estado casado con Soledad Hernández Gómez, y su último domicilio conocido fué el de avenida Primado Reig, número 24, de Valencia.

Dado en Valencia a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Fernando Martínez Ruipérez.—El Secretario, Manuel Cáceres y García Viedma.—8.131-C.

1.º 20-6-1972

Don Pedro Nacher Soler, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado radica con el número 53 de 1971 procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Eladio Sin Cebria, en nombre de doña Fernandina Sáez Fita, contra don Vicente Estrela Portero, en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, formando un lote, por término de veinte días y precio fijo de de común acuerdo por las partes, la siguiente finca:

Número tres.—Vivienda tipo A, señalada su puerta con el número uno, recayente en la primera planta alta, dispone de vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, baño, cocina y balcón corrido en fachada, con una superficie útil de noventa y seis metros cuadrados; cuya finca es propiedad horizontal del inmueble sito en esta ciudad de Valencia, con fachada recayente a la calle Almirante Mercer, en donde está situado el portal, señalado con el número 215 de policía urbana, valorado en 225.000 pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día diecisésis de agosto próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Segunda.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes.

Tercera.—Con excepción de la acreedora, todos los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del tipo de la subasta.

Cuarta.—No se admitirá postura que sea inferior al tipo indicado.

Quinta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta no se será admitida la proposición.

Valencia, ocho de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Pedro Nacher Soler.—El Secretario.—8.143-C.

JUZGADOS COMARCALES

MADRID

Don Hipólito Santos García, Juez municipal del número seis de esta villa.

Hace saber: Que en el expediente de juicio verbal civil, seguido a instancia

de don Alfonso Martín Quesada, en nombre y representación de «Crecem, S. A.», contra don José Antonio Blanco Segundo, se ha acordado por el señor Juez, a petición del actor citar a usted por primera vez para el día veinte del actual, y el día veintidós del actual por segunda vez, a las diez de su mañana, a fin de que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado a prestar confesión judicial, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a ocho de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Juez municipal, H. Santos.—El Secretario, José Galán.—7.887-C.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 181 de 1953, Antonio Alvarez Gómez.—(5.681.)

El Juzgado de Instrucción de Navalcarnero de la Mata deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 41 de 1948, Bernardo González Marcos.—(5.683.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 181 de 1953, Manuel Díez.—(5.680.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la enajenación de la finca que se cita.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada «Terrenos de la Antigua Batería del Paraque», sita en Chipiona (Cádiz).

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de Cádiz, a las doce horas del día 20 de julio de 1972 y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.137.400 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, 2.º, Madrid; en el Gobierno Militar y Jefatura de Propiedades Militares de Cádiz, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado doscientas veintisiete mil cuatrocientas ochenta pesetas, en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás, que se originen serán de cuenta del comprador.

Cádiz, 14 de junio de 1972.—El Comandante Jefe de Propiedades.—4.292-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar por la que se anuncia concurso para la adquisición de harina de trigo con destino a los establecimientos de Intendencia que se mencionan.

La Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, anuncia la celebración de un concurso público, con admisión previa, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de harina de trigo, con destino a las establecimientos de Intendencia que a continuación se indican, en las cantidades que se expresan y al precio límite máximo de 885 pesetas el quintal métrico:

Para el Almacén Regional de Madrid, 21.835 quintales métricos.

Para el Depósito de Alcalá de Henares, 3.355 quintales métricos.

Para el Depósito de Cáceres, 810 quintales métricos.

Se establece como lugar de entrega los establecimientos antes mencionados.

El plazo de duración del suministro no podrá exceder de ciento ochenta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación, pudiendo quedar reducido al que el licitador señale en su respectiva proposi-

ción económica. No obstante lo que se indica, el citado plazo puede ser modificado, adelantando o retrasando las entregas, si las necesidades del servicio así lo exigieran. El ritmo de entrega será aproximadamente de un sexto por mes del total asignado.

Las ofertas deberán ser hechas por el total de las necesidades de todas y cada una de las plazas que se indican.

Las proposiciones se harán por quintuplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) y cláusula octava del pliego de bases que rige para esta licitación e irán acompañadas de tres sobres, con la documentación exigida, lacrados y firmados, que se denominaran: Número 1, «Referencias» (as exigidas en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en esta Junta, antes de las once horas del día 24 de julio de 1972, entregándose en mano.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de este Organismo, a las once horas del día 29 del citado mes de julio, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, a horas de oficina. Importe anuncios por cuenta adjudicatario.

Madrid, 15 de junio de 1972.—4.311-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Séptima Región Militar por la que se anuncia concurso para el suministro de harina de trigo panificable con destino a cubrir atenciones de los establecimientos de Intendencia de la región.

Se anuncia concurso público de suministro de harina de trigo panificable, con destino a cubrir atenciones de los establecimientos de Intendencia de la Región que a continuación se indican, en las cantidades que también se relacionan, para el segundo semestre del año en curso, por un importe total de 10.756.290 pesetas, y el precio límite de 885 pesetas quinalt métrico:

Valladolid, 4.450 quintales métricos; León y C. I. R. número 12, 2.500; Oviedo-Gijón, 1.518; Palencia, 132; Salamanca, 2.004; Segovia, 965; Zamora, 260, y Medina del Campo, 325, siendo la fianza provisional del 2 por 100 sobre el precio límite.

Las cantidades que se adquieran para Palencia, Zamora y Medina del Campo serán entregadas por los adjudicatarios en el Almacén Regional de Intendencia de Valladolid.

El modelo de proposición se ajustará a lo establecido en el apartado 8 y siguientes del pliego de bases, que podrá ser examinado en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de diez a trece horas. Se autoriza la remisión de la documentación por correo certificado.

Fecha límite de presentación de los sobres, el 17 del próximo mes de julio, y la celebración del acto, el día 22 del mismo mes, a las once horas, en el local de la Junta, sito en calle del León, número 11, Valladolid, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 12 de junio de 1972.—El General Presidente.—4.303-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Bembibre (León), con destino a la instalación de los Servicios de Juzgado de Paz.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Bembibre (León), con destino a la instalación de los Servicios de Juzgado de Paz.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de León, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio al

de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de León, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Bembibre y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 7 de junio de 1972.—El Director general, Víctor Mendoza.—4.204-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Granada (Albuñol), con destino a la instalación de los servicios de Juzgado Comarcal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Granada (Albuñol), con destino a la instalación de los servicios de Juzgado Comarcal.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Granada, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Granada, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Albuñol y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 7 de junio de 1972.—El Director general, Víctor Mendoza.—4.201-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Las Palmas (Vega de San Mateo), con destino a la instalación de los servicios de Juzgado de Paz.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Las Palmas (Vega de San Mateo), con destino a la instalación de los servicios de Juzgado de Paz.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Las Palmas, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Las Palmas, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vega de San Mateo y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 7 de junio de 1972.—El Director general, Víctor Mendoza.—4.202-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Huércal-Overa (Almería), con destino la instalación de los Servicios de Estafeta de Correos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Huércal-Overa (Almería), con destino a la instalación de los Servicios de Estafeta de Correos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Almería, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Almería, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Huércal-Overa y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 8 de junio de 1972.—El Director general, Víctor Mendoza.—4.203-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Huesca, con destino a la instalación de los Servicios de Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Huesca, con destino a la instalación de los Servicios de Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Huesca, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Huesca, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Huesca y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 9 de junio de 1972.—El Director general, Víctor Mendoza.—4.205-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Azuqueca de Henares (Guadalajara), con destino a la instalación de los Servicios de vivienda para el funcionario de la oficina fusionada de Correos y Telégrafos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Azuqueca

de Henares (Guadalajara), con destino a la instalación de los Servicios de vivienda para el funcionario de la oficina fusionada de Correos y Telégrafos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Guadalajara, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Guadalajara, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 9 de junio de 1972.—El Director general, Víctor Mendoza.—4.206-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso público para la adquisición, instalación y montaje de un microscopio electrónico, con todo su conjunto, en el Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado, en Madrid.

Esta Dirección General convoca concurso público para la adquisición, instalación y montaje de un microscopio electrónico, con todo su conjunto, en el Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado, en Madrid, con sujeción al detalle que figura en el pliego de condiciones aprobado por el Ministerio de la Gobernación y documentación adjunta, y que se hallan expuestos en el tablón de anuncios de este Centro directivo, facilitándose en la Sección de Gestión Económica a quienes lo soliciten.

Las ofertas se presentarán en el Registro General de la Dirección General de Sanidad dentro del plazo que terminará a las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional a constituir por los concursantes será del 2 por 100 del presupuesto de los bienes ofertados e importará la cantidad de 104.000 pesetas.

El acto de apertura de pliegos será público, y tendrá lugar en la Dirección General de Sanidad (plaza de España, 17) a las nueve treinta horas del quinto día hábil siguiente al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, ante la Mesa constituida en la forma señalada en el pliego de condiciones.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del o de los adjudicatarios en cuantía proporcional al importe de la adjudicación.

A continuación se inserta el modelo de proposición a presentar.

Modelo de proposición

Don de nacionalidad vecino de con domicilio en en representación de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1972, y de las bases y requisitos exi-

gidos para la adjudicación mediante concurso del contrato de suministro, instalación y montaje de un microscopio electrónico, con todo su conjunto, se compromete a la entrega en el precio de pesetas, con estricta sujeción a las expresadas bases y requisitos y a las que como modificación o mejora de las establecidas se detallan al dorso.

(Lugar, fecha y firma.)

Dorso que se cita

Plazo de entrega: Seis meses como máximo.

Especificaciones del aparato o material que ofrece:

Condiciones formuladas por el concursante:

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de mayo de 1972.—El Director general, Jesús García Orcoyen.—4.199-A.

Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio con destino a cuartel de la Policía Armada en Ciudad Real.

Primer.—Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para dicha subasta en el Servicio de Administración y Contabilidad. La subasta se celebrará a la misma hora del día siguiente laborable, ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General.

Segundo.—El presupuesto de contratación de las obras asciende a nueve millones seiscientos treinta y cinco mil setecientos cuatro pesetas con noventa y cinco céntimos (9.635.704,85), y la fianza provisional será de ciento noventa y cuatro mil cuatrocientas cuarenta y dos pesetas (194.442).

Tercero.—El proyecto, con la documentación reglamentaria, estará de manifiesto en el propio Servicio de Administración y Contabilidad y en el Cuartel de la Policía Armada de Ciudad Real, los días y horas hábiles del plazo establecido.

Cuarto.—Cada proposición constará de los documentos enumerados en el artículo 4º del correspondiente pliego de condiciones administrativas y económicas, y la distribución de los mismos se atenderá a lo que el propio precepto establece.

Quinto.—Para poder optar a la ejecución de las obras, los licitadores acreditarán que han obtenido previamente la correspondiente clasificación acordada por el Ministerio de Hacienda.

Madrid, 12 de junio de 1972.—El Director general, Eduardo Blanco.—4.200-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta del Puerto de Algeciras-La Línea por la que se declara desierto el concurso para la adjudicación de las obras de dragado de dársenas comerciales en el puerto de Algeciras-La Línea.

Por Orden ministerial de Obras Públicas de fecha 26 de mayo del corriente año ha sido declarado desierto el concurso para la adjudicación de las obras del proyecto de dragado de dársenas comerciales

en este puerto, cuyo anuncio se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 266, de 6 de noviembre de 1971.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Algeciras, 16 de junio de 1972.—El Presidente, Francisco Javier Valdés Escuin.—4.374-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Castellón por la que se anuncia subasta de las obras de «Dragado para recuperación de calados» en el puerto de Castellón.

La Junta del Puerto de Castellón anuncia a subasta pública la ejecución de las obras de «Dragado para recuperación de calados», cuyo presupuesto de contratación asciende a la cantidad de cinco millones ochocientos cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta y nueve pesetas con noventa y nueve céntimos (pesetas 5.855.959,89).

La licitación se ajustará a lo prevenido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto de 8 de abril de 1965, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Junta del Puerto de Castellón (oficinas) desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmando el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa 117.118,19 pesetas, pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, en sobre cerrado y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 28 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y licencia fiscal del Impuesto Industrial.

7.º Certificado de clasificación provisional expedido por el Ministerio de Hacienda, debiendo estar clasificada la Empresa en el subgrupo 1 (Dragados) del grupo F (Marítimas), establecido por Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

El cumplimiento del requisito anterior se acreditará mediante certificado expe-

dido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en la Secretaría de la Junta del Puerto de Castellón, muelle de Serrano Lloberes, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 8 de agosto del corriente año.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar a las doce treinta horas del día 9 de agosto próximo, en el Grao de Castellón, en la Junta del Puerto, ante una Mesa constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Junta del Puerto de Castellón, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Ingeniero Director, como Vocales, y el Secretario, que actuará como Secretario.

Será desechara toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, comporte error manifiesto o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales y las más ventajosas, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de del puerto de Castellón, se compromete en nombre propio (o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresado claramente en cifras y letras el importe por el que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Ilmo. Sr. Presidente de la Junta del Puerto. Castellón (Grao).

Castellón, 10 de junio de 1972.—El Presidente, Joaquín Tárrega Mor.—El Secretario, Roberto Bartual Gómez.—4.215-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Castellón por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de «Naves para exportadores de pescado».

La Junta del Puerto de Castellón anuncia a subasta pública la ejecución de las obras de «Naves para exportadores de pescado», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cinco millones setecientas ochenta y seis mil cuatrocientas veintinueve pesetas con diez céntimos (5.786.429,10 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto de 8 de abril de 1965, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Junta del Puerto de Castellón (oficinas) desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmando el licitador, y en

cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa 115.728,58 pesetas, pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, en sobre cerrado y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y licencia fiscal del Impuesto Industrial.

7.º Certificado de clasificación provisional expedido por el Ministerio de Hacienda, debiendo estar clasificada la Empresa en el subgrupo 2 (Estructuras de Fábrica u Hormigón) del grupo C (Edificaciones y Urbanizaciones) y 2 (Sondeos, Inyecciones y Pilotajes) del grupo K (Especiales), establecidos por Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

El cumplimiento del requisito anterior se acreditará mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en la Secretaría de la Junta del Puerto de Castellón, muelle de Serrano Lloberes, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 8 de agosto del corriente año.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar a las doce treinta horas del día 9 de agosto próximo, en el Grao de Castellón, en la Junta del Puerto, ante una Mesa constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Junta del Puerto de Castellón, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Ingeniero Director, como Vocales, y el Secretario, que actuará como Secretario.

Será desechara toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, comporte error manifiesto o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales y las más ventajosas, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y

de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de del puerto de Castellón, se compromete en nombre propio (o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresando claramente en cifras y letras el importe por el que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Ilmo. Sr. Presidente de la Junta del Puerto. Castellón (Grao).

Castellón, 10 de junio de 1972.—El Presidente, Joaquín Tárrega Mor.—El Secretario, Roberto Bartual Gómez.—4.214-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «La Paz» del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncian concursos para la adquisición de aparatos y dispositivos.

Se convocan concursos públicos números 13, 14, 15, 16 y 17/1972, que comprenden aparatos y dispositivos.

Los pliegos de condiciones y descripción técnica de los mismos se facilitarán en el Servicio de Suministros de esta Ciudad Sanitaria, enviándose por correo a cuantos industriales lo soliciten.

El vencimiento del plazo para la presentación de ofertas finalizará a las catorce horas del día 10 de julio de 1972, para los presentados en el Registro General; los enviados por correo deberán ser sellados por la oficina correspondiente dentro del día anterior señalado para el vencimiento.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 15 de junio de 1972.—El Director, José Miguel Cuesta Inclán.—4.391-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen por la que se anuncia concurso para la contratación de trabajos de realización parcial del Catastro Vitícola y Vinícola.

El Decreto 835/1972, de 23 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril) encomienda al Instituto Nacional de Denominaciones de Origen la realización del Catastro Vitícola y Vinícola, de acuerdo con lo que establece el artículo 133 de la Ley 25/1970, denominada Estatuto de la Viña, del Vino y de los Alcoholes.

El presente concurso se refiere a la contratación de los trabajos de campo y gabinete relativos a la zona que se señala y bajo las normas siguientes:

1.º Objeto: El objeto es la realización de los trabajos de campo y de gabinete necesarios para obtener los datos a que se refiere el artículo 133 del Estatuto de la Viña, del Vino y de los Alcoholes respecto de cada parcela con viñedo, y de cada instalación de transformación de uva, cumplimentando a este fin los impresos elaborados por el Instituto Nacional de Denominación de Origen.

2.º Zona vitícola: Los trabajos se extenderán a todos los polígonos con viñedo situados en determinados términos municipales de la provincia de Zaragoza, que comprende un total de 51 Municipios y una superficie aproximada de 16.342 hectáreas.

3.^a **Presupuesto:** El presupuesto de este contrato asciende a la cantidad de un millón trescientas sesenta y nueve mil trescientas cuarenta y tres pesetas con setenta y ocho céntimos (1.369.343,78 pesetas).

4.^a **Plazo de ejecución:** Los trabajos serán presentados al Instituto Nacional de Denominaciones de Origen, mediante entregas parciales y de acuerdo con el plan preestablecido.

5.^a **Condiciones del contratista:** La naturaleza técnica de los trabajos a realizar exige que el contratista directamente, o bien la dirección técnica del equipo colaborador, tenga el título de Ingeniero Agrónomo; asimismo el equipo colaborador estará integrado por Ingenieros Agrónomos o por Ingenieros Técnicos Agrícolas o Peritos Agrícolas. A este fin el contratista presentará la documentación acreditativa de la composición del equipo técnico.

6.^a **Plazo de presentación de pliegos:** El plazo de presentación de los pliegos finalizará en el término de veinte días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El concursante presentará conjuntamente con su proposición, según el modelo que se adjunta, los siguientes documentos:

1. Poder notarial, en caso de representación de una Empresa o Sociedad.

2. Composición del equipo técnico que va a dedicarse a los trabajos objeto de la contrata.

3. Programa suficientemente detallado de realización, señalando el orden de ejecución de trabajos por Municipios, forma de organización y coordinación de las brigadas de campo, fecha de entregas parciales de los trabajos y cuantos detalles complementarios se consideren convenientes para describir el programa de ejecución.

7.^a **Resolución del concurso:** El Instituto resolverá el concurso a que se refiere el presente anuncio, teniendo en cuenta las garantías técnicas del contratista y su equipo colaborador, y en particular su competencia o especialización en materia de viticultura y enología, solvencia económica y organización.

El pliego de condiciones, cláusulas del contrato y normas complementarias para la ejecución de los trabajos pueden ser examinados por parte de las personas interesadas en las oficinas del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen, Ministerio de Agricultura, Paseo de la Infanta Isabel, número 1, Madrid.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, se presenta como licitador al concurso anunciado por el Instituto Nacional de Denominaciones de Origen en el «Boletín Oficial» de fecha para contratar los trabajos del Catastro Vitícola y Vinícola en la zona, que comprende a todos los polígonos con viñedo y bodegas situadas en el conjunto de Municipios que integran la zona A este efecto hace constar que tiene conocimiento de las cláusulas, condiciones y requisitos que se exigen para concurrir y para contratar los citados trabajos, que no está inciso en ninguna de las incompatibilidades legalmente establecidas, y que se compromete en nombre propio (o en nombre de la Sociedad, según poder notarial...) a realizar los trabajos del Catastro Vitívinícola en la zona, con estricta sujeción a los citados requisitos, en la cantidad de pesetas, a cuyo fin se acompaña toda la documentación exigida.

(Fecha y firma.)

Madrid, 30 de mayo de 1972.—El Director, Salvador Ruiz-Verdejo Silóniz.—4.250-A.

Resolución del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen por la que se anuncia concurso para la contratación de trabajos de realización parcial del Catastro Vitícola y Vinícola.

El Decreto 835/1972, de 23 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril), encomienda al Instituto Nacional de Denominaciones de Origen la realización del Catastro Vitícola y Vinícola, de acuerdo con lo que establece el artículo 133 de la Ley 25/1970, denominada Estatuto de la Viña, del Vino y de los Alcoholes.

El presente concurso se refiere a la contratación de los trabajos de campo y gabinete relativos a la zona que se señala y bajo las normas siguientes:

1.^a **Objeto:** El objeto es la realización de los trabajos de campo y de gabinete necesarios para obtener los datos a que se refiere el artículo 133 del Estatuto de la Viña, del Vino y de los Alcoholes respecto de cada parcela con viñedo y de cada instalación de transformación de uva, cumplimentando a este fin los impresos elaborados por el Instituto Nacional de Denominaciones de Origen.

2.^a **Zona vitícola:** Los trabajos se extenderán a todos los polígonos con viñedo situados en determinados términos municipales de la provincia de Badajoz, que comprende un total de 30 Municipios y una superficie aproximada de 8.029 Ha.

3.^a **Presupuesto:** El presupuesto de este contrato asciende a la cantidad de setecientas sesenta y siete mil seiscientas setenta y dos pesetas con treinta y seis céntimos (767.672,36 pesetas).

4.^a **Plazo de ejecución:** Los trabajos serán presentados al Instituto Nacional de Denominaciones de Origen mediante entregas parciales y de acuerdo con el plan preestablecido.

5.^a **Condiciones del contratista:** La naturaleza técnica de los trabajos a realizar exige que el contratista directamente, o bien la dirección técnica del equipo colaborador, tenga el título de Ingeniero Agrónomo; asimismo, el equipo colaborador estará integrado por Ingenieros Agrónomos o por Ingenieros Técnicos Agrícolas o Peritos Agrícolas. A este fin, el contratista presentará la documentación acreditativa de la composición del equipo técnico.

6.^a **Plazo de presentación de pliegos:** El plazo de presentación de los pliegos finalizará en el término de veinte días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El concursante presentará conjuntamente con su proposición, según el modelo que se adjunta, los siguientes documentos:

1. Poder notarial, en caso de representación de una Empresa o Sociedad.

2. Composición del equipo técnico que va a dedicarse a los trabajos objeto de la contrata.

3. Programa suficientemente detallado de realización, señalando el orden de ejecución de trabajos por Municipios, forma de organización y coordinación de las brigadas de campo, fecha de entregas parciales de los trabajos y cuantos detalles complementarios se consideren convenientes para describir el programa de ejecución.

7.^a **Resolución del concurso:** El Instituto resolverá el concurso a que se refiere el presente anuncio, teniendo en cuenta las garantías técnicas del contratista y su equipo colaborador y, en particular, su competencia o especialización en materia de Viticultura y Enología, solvencia económica y organización.

El pliego de condiciones, cláusulas del contrato y normas complementarias para la ejecución de los trabajos pueden ser examinados por parte de las personas interesadas en las oficinas del Instituto

Nacional de Denominaciones de Origen. Ministerio de Agricultura, Paseo de la Infanta Isabel, número 1, Madrid.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, se presenta como licitador al concurso anunciado por el Instituto Nacional de Denominaciones de Origen en el «Boletín Oficial» de fecha, para contratar los trabajos del Catastro Vitícola y Vinícola en la zona, que comprende a todos los polígonos con viñedo y bodegas situadas en el conjunto de Municipios que integran la zona A este efecto hace constar que tiene conocimiento de las cláusulas, condiciones y requisitos que se exigen para concurrir y para contratar los citados trabajos, que no está inciso en ninguna de las incompatibilidades legalmente establecidas, y que se compromete en nombre propio (o en nombre de la Sociedad, según poder notarial), a realizar los trabajos del Catastro Vitívinícola en la zona, con estricta sujeción a los citados requisitos, en la cantidad de pesetas, a cuyo fin se acompaña toda la documentación exigida.

(Lugar, fecha y firma.)

Madrid, 30 de mayo de 1972.—El Director, Salvador Ruiz-Verdejo Silóniz.—4.253-A.

Resolución del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen por la que se anuncia concurso para la contratación de trabajos de realización parcial del Catastro Vitícola y Vinícola.

El Decreto 835/1972, de 23 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril), encomienda al Instituto Nacional de Denominaciones de Origen la realización del Catastro Vitícola y Vinícola, de acuerdo con lo que establece el artículo 133 de la Ley 25/1970, denominada Estatuto de la Viña, del Vino y de los Alcoholes.

El presente concurso se refiere a la contratación de los trabajos de campo y gabinete relativos a la zona que se señala y bajo las normas siguientes:

1.^a **Objeto:** El objeto es la realización de los trabajos de campo y de gabinete necesarios para obtener los datos a que se refiere el artículo 133 del Estatuto de la Viña, del Vino y de los Alcoholes respecto de cada parcela con viñedo, y de cada instalación de transformación de uva, cumplimentando a este fin los impresos elaborados por el Instituto Nacional de Denominaciones de Origen.

2.^a **Zona vitícola:** Los trabajos se extenderán a todos los polígonos con viñedo situados en determinados términos municipales de la provincia de Valladolid, que comprende un total de 46 Municipios y una superficie aproximada de 10.920 Ha.

3.^a **Presupuesto:** El presupuesto de este contrato asciende a la cantidad de un millón seiscientas treinta y cuatro mil novecientas sesenta y cuatro pesetas con ochenta céntimos (1.634.964,80 pesetas).

4.^a **Plazo de ejecución:** Los trabajos serán presentados al Instituto Nacional de Denominaciones de Origen, mediante entregas parciales y de acuerdo con el plan preestablecido.

5.^a **Condiciones del contratista:** La naturaleza técnica de los trabajos a realizar exige que el contratista directamente, o bien la dirección técnica del equipo colaborador, tenga el título de Ingeniero Agrónomo; asimismo, el equipo colaborador estará integrado por Ingenieros Agrónomos o por Ingenieros Técnicos Agrícolas o Peritos Agrícolas. A este fin, el contratista presentará la documentación acreditativa de la composición del equipo técnico.

6.^a **Plazo de presentación de pliegos:** El plazo de presentación de los pliegos finalizará en el término de veinte días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El concursante presentará conjuntamente con su proposición, según el modelo que se adjunta, los siguientes documentos:

1. Poder notarial, en caso de representación de una Empresa o Sociedad.

2. Composición del equipo técnico que va a dedicarse a los trabajos objeto de la contrata.

3. Programa suficientemente detallado de realización, señalando el orden de ejecución de trabajos por Municipios, forma de organización y coordinación de las brigadas de campo, fecha de entregas parciales de los trabajos y cuantos detalles complementarios se consideren convenientes para describir el programa de ejecución.

7.^a **Resolución del concurso:** El Instituto resolverá el concurso a que se refiere el presente anuncio, teniendo en cuenta las garantías técnicas del contratista y su equipo colaborador, y en particular su competencia o especialización en materia de Viticultura y Enología, solvencia económica y organización.

El pliego de condiciones, cláusulas del contrato y normas complementarias para la ejecución de los trabajos pueden ser examinados por parte de las personas interesadas en las oficinas del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen, Ministerio de Agricultura, paseo de la Infanta Isabel, número 1, Madrid.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, se presenta como licitador al concurso anunciado por el Instituto Nacional de Denominaciones de Origen en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, para contratar los trabajos del Catastro Vitícola y Vinícola en la zona, que comprende a todos los polígonos con viñedo y bodegas situadas en el conjunto de Municipios que integran la zona A este efecto hace constar que tiene conocimiento de las cláusulas, condiciones y requisitos que se exigen para concursar y para contratar los citados trabajos, que no está incurso en ninguna de las incompatibilidades legalmente establecidas, y que se compromete en nombre (propio en nombre de la Sociedad, según poder notarial), a realizar los trabajos del Catastro Vitícola en la zona, con estricta sujeción a los citados requisitos en la cantidad de pesetas, a cuyo fin se acompaña toda la documentación exigida.

(Lugar, fecha y firma.)

Madrid, 30 de mayo de 1972.—El Director, Salvador Ruiz-Verdejo Siloniz.—4.254-A.

Resolución del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen por la que se anuncia concurso para la contratación de trabajos de realización parcial del Catastro Vitícola y Vinícola.

El Decreto 835/1972, de 23 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril), encomienda al Instituto Nacional de Denominaciones de Origen la realización del Catastro Vitícola y Vinícola, de acuerdo con lo que establece el artículo 133 de la Ley 25/1970, denominada Estatuto de la Viña, del Vino y de los Alcoholes.

El presente concurso se refiere a la contratación de los trabajos de campo y gabinete relativos a la zona que se señala y bajo las normas siguientes:

1.^a **Objeto:** El objeto es la realización de los trabajos de campo y gabinete necesarios para obtener los datos a que se refiere el artículo 133 del Estatuto de la Viña, del Vino y de los Alcoholes respecto de cada parcela con viñedo y de cada instalación de transformación de uva, cumplimentando a este fin los impresos elaborados por el Instituto Nacional de Denominaciones de Origen.

2.^a **Zona vitícola:** Los trabajos se extenderán a todos los polígonos con viñedo situados en determinados términos municipales de las provincias de Madrid y Toledo, que comprenden un total de 49 Municipios y una superficie aproximada de 49.510 hectáreas.

3.^a **Presupuesto:** El presupuesto de este contrato asciende a la cantidad de cuatro millones ciento seis mil trescientas ochenta y ocho pesetas con noventa céntimos (4.106.388,90 pesetas).

4.^a **Plazo de ejecución:** Los trabajos se presentarán al Instituto Nacional de Denominaciones de Origen mediante entregas parciales y de acuerdo con el plan preestablecido.

5.^a **Condiciones del contratista:** La naturaleza técnica de los trabajos a realizar exige que el contratista directamente, o bien la dirección técnica del equipo colaborador, tenga el título de Ingeniero Agrónomo, asimismo el equipo colaborador estará integrado por Ingenieros Agrónomos o por Ingenieros Técnicos Agrícolas o Peritos Agrícolas. A este fin, el contratista presentará la documentación acreditativa de la composición del equipo técnico.

6.^a **Plazo de presentación de pliegos:** El plazo de presentación de los pliegos finalizará en el término de veinte días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El concursante presentará conjuntamente con su proposición, según modelo que se adjunta, los siguientes documentos:

1. Poder notarial en caso de representación de una Empresa o Sociedad.

2. Composición del equipo técnico que va a dedicarse a los trabajos objeto de la contrata.

3. Programa suficientemente detallado de realización, señalando el orden de ejecución de trabajos por Municipios, forma de organización y coordinación de las brigadas de campo, fecha de entregas parciales de los trabajos y cuantos detalles complementarios se consideren convenientes para describir el programa de ejecución.

7.^a **Resolución del concurso:** El Instituto resolverá el concurso a que se refiere el presente anuncio, teniendo en cuenta las garantías técnicas del contratista y su equipo colaborador, y en particular su competencia o especialización en materia de Viticultura y Enología, solvencia económica y organización.

El pliego de condiciones, cláusulas del contrato y normas complementarias para la ejecución de los trabajos pueden ser examinados por parte de las personas interesadas en las oficinas del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen. Ministerio de Agricultura. Paseo de la Infanta Isabel, 1, Madrid.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, se presenta como licitador al concurso anunciado por el Instituto Nacional de Denominaciones de Origen en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, para contratar los trabajos del Catastro Vitícola y Vinícola en la zona, que comprende a todos los polígonos con viñedo y bodegas situadas en el conjunto de Municipios que integran la zona A este efecto hace constar que tiene conocimiento de las cláusulas, condiciones y requisitos que se exigen para concursar

y para contratar los citados trabajos, que no está incurso en ninguna de las incompatibilidades legalmente establecidas, y que se compromete, en nombre propio (o en nombre de la Sociedad, según poder notarial), a realizar los trabajos del Catastro Vitícola en la zona, con estricta sujeción a los citados requisitos en la cantidad de pesetas, a cuyo fin se acompaña toda la documentación exigida.

(Lugar, fecha y firma.)

Madrid, 30 de mayo de 1972.—El Director, Salvador Ruiz-Verdejo Siloniz.—4.252-A.

Resolución del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen por la que se anuncia concurso para la contratación de trabajos de realización parcial del Catastro Vitícola y Vinícola.

El Decreto 835/1972, de 23 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril) encomienda al Instituto Nacional de Denominaciones de Origen la realización del Catastro Vitícola y Vinícola, de acuerdo con lo que establece el artículo 133 de la Ley 25/1970, denominada Estatuto de la Viña, del Vino y de los Alcoholes.

El presente concurso se refiere a la contratación de los trabajos de campo y gabinete relativos a la zona que se señala y bajo las normas siguientes:

1.^a **Objeto:** El objeto es la realización de los trabajos de campo y de gabinete necesarios para obtener los datos a que se refiere el artículo 133 del Estatuto de la Viña, del Vino y de los Alcoholes respecto de cada parcela con viñedo, y de cada instalación de transformación de uva, cumplimentando a este fin los impresos elaborados por el Instituto Nacional de Denominaciones de Origen.

2.^a **Zona vitícola:** Los trabajos se extenderán a todos los polígonos con viñedo situados en determinados términos municipales de las provincias de Tarragona y Castellón, que comprenden un total de 67 Municipios y una superficie aproximada de 19.086 hectáreas.

3.^a **Presupuesto:** El presupuesto de este contrato asciende a la cantidad de dos millones doscientas ochenta y nueve mil ciento noventa y tres pesetas con noventa y cuatro céntimos (2.289.193,94 pesetas).

4.^a **Plazo de ejecución:** Los trabajos se presentarán al Instituto Nacional de Denominaciones de Origen, mediante entregas parciales y de acuerdo con el plan preestablecido.

5.^a **Condiciones del contratista:** La naturaleza técnica de los trabajos a realizar exige que el contratista directamente, o bien la dirección técnica del equipo colaborador, tenga el título de Ingeniero Agrónomo, asimismo el equipo colaborador estará integrado por Ingenieros Agrónomos o por Ingenieros Técnicos Agrícolas o Peritos Agrícolas. A este fin el contratista presentará la documentación acreditativa de la composición del equipo técnico.

6.^a **Plazo de presentación de pliegos:** El plazo de presentación de los pliegos finalizará en el término de veinte días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El concursante presentará conjuntamente con su proposición, según el modelo que se adjunta, los siguientes documentos:

1. Poder notarial, en caso de representación de una Empresa o Sociedad.

2. Composición del equipo técnico que va a dedicarse a los trabajos objeto de la contrata.

3. Programa suficientemente detallado de realización, señalando el orden de ejecución de trabajos por Municipios, forma

de organización y coordinación de las brigadas de campo, fecha de entregas parciales de los trabajos y cuantos detalles complementarios se consideren convenientes para describir el programa de ejecución.

7.º *Resolución del concurso:* El Instituto resolverá el concurso a que se refiere el presente anuncio, teniendo en cuenta las garantías técnicas del contratista y su equipo colaborador, y en particular su competencia o especialización en materia de Viticultura y Enología, solvencia económica y organización.

El pliego de condiciones, cláusulas del contrato y normas complementarias para la ejecución de los trabajos pueden ser examinados por parte de las personas interesadas en las oficinas del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen, Ministerio de Agricultura, Paseo de la Infanta Isabel, número 1, Madrid.

Módelo de proposición

Don con domicilio en documento nacional de identidad número se presenta como licitador al concurso anunciado por el Instituto Nacional de Denominaciones de Origen en el «Boletín Oficial» de fecha para contratar los trabajos del Catastro Vitícola y Vinícola en la zona que comprende a todos los polígonos con viñedo y bodegas situadas en el conjunto de Municipios que integran la zona A este efecto hace constar que tiene conocimiento de las cláusulas, condiciones y requisitos que se exigen para concurrir y para contratar los citados trabajos, que no está incurso en ninguna de las incompatibilidades legalmente establecidas, y que se compromete en nombre propio (o en nombre de la Sociedad), según poder notarial a realizar los trabajos del Catastro Vitivinícola en la zona con estricta sujeción a los citados requisitos, en la cantidad de pesetas, a cuyo fin se acompaña toda la documentación exigida.

(Lugar, fecha y firma.)

Madrid, 30 de mayo de 1972.—El Director, Salvador Ruiz-Verdejo Silóniz.—

Resolución de la presidencia de la Junta Central de Compras y Suministros del Ministerio de Agricultura por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de una vía de penetración en el Centro de Capacitación y Experiencias Agrarias de Navalmaral de la Mata (Cáceres).

La Junta Central de Compras y Suministros, constituida en Mesa de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento General de Contratación del Estado, convoca concurso-subasta para la contratación de las obras de una vía de penetración en el Centro de Capacitación y Experiencias Agrarias de Navalmaral de la Mata (Cáceres), cuyo presupuesto asciende a seis millones cuatrocientas doce mil seiscientas ochenta pesetas (6.412.680 pesetas).

El expediente con los documentos de que consta el proyecto, así como el pliego de condiciones administrativas que ha de regir este concurso-subasta podrá ser examinado por los interesados todos los días laborables, durante las horas de oficina, en la Secretaría de la Junta Central de Compras y Suministros (paseo de Infanta Isabel, 1, de esta capital).

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se incluye en el citado pliego de condiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de 128.254 pesetas o del correspondiente aval bancario, formalizado en los términos establecidos en la Orden del Minis-

terio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, deberán ser presentadas en el Registro General del Ministerio, hasta las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cuyos gastos de inserción en el mencionado «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del adjudicatario.

El día y la hora en que vaya a tener lugar el acto de apertura de pliegos se señalará en el tablón de anuncios del Ministerio de Agricultura, el día siguiente hábil de aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Madrid, 17 de junio de 1972.—El Presidente de la Junta, Juan Manuel Priego Durán.—8.358-C.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anula el concurso-subasta convocado para contratar la ejecución de las obras de «Alcantarillado del edificio terminal del aeropuerto de Zaragoza».

Se hace saber para general conocimiento que queda anulada la convocatoria publicada para el concurso-subasta que debía celebrarse el día 11 de julio próximo para la contratación del «Alcantarillado del edificio terminal del aeropuerto de Zaragoza», cuyo importe total ascienda a 2.151.462 pesetas.

Madrid, 13 de junio de 1972.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—4.249-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncia subasta para la enajenación de furgonetas, motocicleta, repuestos varios y una vitrina frigorífica.

Debidamente autorizado por la superioridad, el próximo día 12 de julio, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, calle de Almagro, número 33, séptima planta, se celebrará una subasta de furgonetas, motocicleta, repuestos varios y una vitrina frigorífica.

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir a la misma están de manifiesto en el tablón de anuncios de dichas oficinas.

Madrid, 14 de junio de 1972.—El Jefe de los Servicios Generales.—4.312-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta para la enajenación de parcelas del polígono «Coya»—primera fase—, de Vigo (Pontevedra), propiedad de este Instituto.

El Instituto Nacional de la Vivienda, por Resolución de 11 de abril de 1972, dictada al amparo del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, Orden de 26 de mayo de 1969 y disposiciones concordantes, ha acordado sacar a subasta pública las parcelas del polígono «Coya»—primera fase—, de Vigo (Pontevedra), que a continuación se detallan, con indicación de su destino y tipo de licitación:

Parcela	Destino	Tipo de subasta — Pesetas
IV-111	Estación de servicio y gasolinera	752.804
II-230	Locales comerciales	725.400
IV-25	Locales comerciales	806.000
IV-35	Locales comerciales	806.000
IV-117	Locales comerciales	483.600

La titularidad de estas parcelas a favor del Instituto Nacional de la Vivienda, que los licitadores aceptan como suficiente, así como ordenanzas de edificaciones en polígonos, plano parcelario, ordenanzas del polígono «Coya», cédulas urbanísticas de las parcelas, con expresión de su superficie, uso, capacidad, número de plantas y superficie total máxima que puede construirse y condiciones de utilización; modelo de proposición económica y pliegos que han de regir la subasta con las condiciones, requisitos y garantías exigidos para poder tomar parte en la misma; constitución de la Mesa que ha de presidir el acto y derechos y obligaciones de los adjudicatarios, se hallan a disposición de los señores licitadores en la Sección de Patrimonio del Instituto Nacional de la Vivienda, sita en la planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid, y en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Pontevedra, durante el plazo de admisión de solicitudes.

Los señores licitadores habrán de presentar sus solicitudes ajustadas a modelo oficial en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la fecha de este «Boletín Oficial», en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Pontevedra. El plazo se cerrará el último día hábil, a las doce horas treinta minutos.

El acto público de apertura de los plie-

gos que contengan las proposiciones presentadas tendrá lugar a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de solicitudes, en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Pontevedra.

En todo caso, el pago se efectuará por los adjudicatarios en el término de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 6 de junio de 1972.—El Director general, Martín Eyries.—4.208-A.

Resolución de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de «Construcción de un edificio para locales comerciales en la manzana comprendida entre las calles de Orense, Caballero Palacios (Sor Ángela de la Cruz), Francisco Gervás y Capitán Haya», sector de la avenida del Generalísimo.

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid convoca subasta para la adjudicación de las obras de «Construcción de un edificio para locales comerciales en la manzana comprendida entre las calles de Orense, Caballero Palacios (Sor Ángela de

la Cruz), Francisco Gervás y Capitán Haya», sector de la avenida del Generalísimo, de Madrid.

(Proyecto número 1.463.)

El tipo de licitación es de 41.926.667 pesetas.

El plazo de ejecución es de catorce meses, con la siguiente distribución de anualidades: 15.000.000 de pesetas con cargo al actual ejercicio de 1972 y 26.926.667 pesetas con cargo al correspondiente al año 1973.

La fianza provisional se cifra en la cantidad de 838.533 pesetas.

Los empresarios que concurren a la subasta deberán acreditar su clasificación como contratista en el grupo C, «Edificaciones».

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos de aquél están de manifiesto en la Sección de Inspección de este Organismo (Ministerio de la Vivienda, sexta planta), y podrán examinarse en horas de nueve a trece de los días hábiles.

Las proposiciones se formularán según modelo que consta en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El plazo de presentación de proposiciones, habida cuenta de que el expediente a que se refiere la subasta ha sido declarado de tramitación urgente por Orden del Ministerio de la Vivienda, comunicada en 25 de noviembre de 1971, y en aplicación de lo prevenido en el artículo 90, 2, del Reglamento de Contratación del Estado, es de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y finalizará a las doce horas del último de los días hábiles de aquel plazo. La presentación se efectuará en el Negociado de Contratación de este Organismo (Ministerio de la Vivienda, sexta planta).

La licitación se celebrará en el salón de actos de esta Comisión, a las trece horas del día siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Los licitadores deberán presentar, en la forma que se expresa en el pliego de cláusulas administrativas particulares, los siguientes documentos:

1. Resguardo acreditativo de haber constituido la correspondiente fianza provisional.

2. Declaración jurada, en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad prevenidos en el artículo 4.º de la Ley de 8 de abril de 1965.

3. Si el licitador fuera una Sociedad, certificación expedida por su Director, Gerente o Consejero delegado, expresiva de que no forma parte en ella ninguna de las personas comprendidas en el artículo primero del Decreto-ley sobre incompatibilidades, de 13 de mayo de 1955, o que, en su caso, ha cesado temporalmente en las funciones propias de su cargo.

4. Cuando el licitador actúe en representación de otra persona, poder que bastaría la Asesoría Jurídica de esta Comisión.

5. Documentación necesaria para acreditar que está matriculado como contratista de obras y al corriente en el pago de los impuestos correspondientes.

6. Documentación que acredite hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales.

7. Documentación que acredite su clasificación como contratista en el grupo C, «Edificaciones».

El sobre que contenga la proposición económica, así como en el que consten los documentos reseñados, deberán estar cerrados, firmados y lacrados, figurando en ambos la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras del proyecto número 1.463 de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid».

El sobre que contenga la proposición económica se substituirá: «Oferta económica» e incluirá únicamente la referida oferta.

El sobre que contenga los documentos antes referidos se substituirá: «Documentos».

Madrid, 31 de mayo de 1972.—El Delegado del Gobierno, Pedro Doblado Claverie.—4.207-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de la Casa Sindical en Sevilla.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Casa Sindical en Sevilla, cuyo presupuesto de contrata asciende a 201.025.699 pesetas, imponiendo la fianza provisional 4.020.514 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si este fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhabil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 13 de junio de 1972.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—4.392.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de conservación del grupo de carreteras provinciales de Corcubión, Mugia y Camariñas.

Por resolución de la Presidencia de 23 de marzo de 1972 se acordó sacar a subasta pública la contratación de las obras de conservación del grupo de carreteras provinciales de Corcubión, Mugia y Camariñas. (Plan de 1971, revisado de precios) por el tipo de 1.050.000 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras se fija en seis meses, y los pagos se realizarán mensualmente y contra certificación de obra expedida por el señor Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales.

El proyecto completo de la obra, así como los pliegos de condiciones económico-administrativas, particulares y facultativas, así como los demás documentos que integran el expediente se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación provincial (Sección de Caminos y Construcciones), durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta en el que termina la presentación de pliegos.

Los licitadores, para poder optar a la subasta, deberán constituir en la Caja de Fondos provinciales. En la General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, una fianza provisional de 21.000 pe-

setas. El adjudicatario vendrá obligado a constituir la fianza definitiva equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones extendidas en papel timbrado de la clase sexta y reintegradas con timbre provincial de 55 pesetas, serán presentadas con arreglo al siguiente modelo, bajo sobre corrado que podrá ser lacrado o precintado, en cuyo anverso se hallará escrita y firmada por el licitador la siguiente leyenda: «Proposición para optar a la subasta de las obras de

Modelo de proposición

Don, vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, correspondiente al día de de 19...., para la contratación por subasta pública de las obras de y del presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta, se compromete a realizarlas con sujeción al contenido de los expresados documentos por la cantidad de (en letra) pesetas en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido como justifica con el adjunto resguardo y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes y que dará cumplimiento especialmente a las que regulan los Seguros Sociales y la Protección de la Industria Nacional, fijando para todos efectos como domicilio en La Coruña, el de

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

La presentación de los sobres conteniendo las proposiciones se realizará acompañando a los mismos la carta de pago acreditativa de haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para tomar parte en la subasta y durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en las horas de diez a trece, ante el Jefe de la Sección de Caminos y Construcciones sita en el segundo piso del Palacio Provincial.

La subasta se celebrará en el despacho del Ilustrísimo señor Presidente de la excentilísima Diputación a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido veinte laborales desde la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que durante el plazo de exposición al público del pliego de condiciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Corporaciones Locales, no se ha formulado reclamación alguna contra el mismo.

La Coruña, 6 de junio de 1972.—El Presidente, Angel Porto Anido.—El Secretario, Julián L. Alonso Fontubel.—4.218-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Lugo por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras C. L. de Sober a Villaoscura y C. V. de Canabal a Rosende.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 130, del día de hoy, se publicó anuncio de segunda subasta de las siguientes obras:

Título: C. L. de Sober a Villaoscura y C. V. de Canabal a Rosende, acondicionamiento punto kilométrico 0,000 al 3,674, ambos en Sober.

Presupuestos de contrata: 550.000 pesetas y 700.000 pesetas, respectivamente.

Plazo de ejecución: Nueve meses cada una.

Para tomar parte en esta subasta es necesario constituir un depósito en concepto de fianza provisional por importe del dos por ciento del presupuesto de la obra que se licite en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria de Fondos de esta excelentísima Diputación. La fianza definitiva, a constituir en su día, se hará de conformidad a lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta excelentísima Diputación (Negociado de Obras Públicas) en horas de oficina y durante el transcurso de los veintiún días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las doce horas del último de aquéllos.

La apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en el despacho del ilustrísimo señor Presidente, a la misma hora del siguiente día hábil al que finalice el de dicha presentación.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, al que se acompañará otro conteniendo declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional antes indicada.

A esta subasta serán de aplicación las normas contenidas al efecto en el citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los datos relativos a la presente licitación no contenidos en el presente extracto, figurarán insertos en el «Boletín Oficial» de la provincia al principio reseñado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad núm., enterado del proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas que se hallan de manifiesto en el Secretaría de la excelentísima Diputación (Negociado de Obras Públicas), se compromete a tomar a su cargo la realización de la obra con arreglo a lo establecido en los citados documentos, en la cantidad de (póngase en letra) pesetas, que representa una baja del por ciento.

(Fecha y firma del proponente.)

Lugo, 7 de junio de 1972.—El Presidente, José de la Torre Moreiras.—El Secretario accidental, Fernando Fernández Méndez.—4.228-A.

Resolución de la Diputación Foral de Álava por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de carretera de acceso al monte Larraño, en Llodio.

Por acuerdo de esta Corporación de 25 de enero de 1972 se anuncia subasta de las obras de construcción de carretera de acceso al monte Larraño, en Llodio (Álava), con el siguiente detalle:

Objeto de la subasta: El que queda reseñado.

Tipo de licitación: 7.304.972,01 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: Pesetas 125.000 la provisional y 250.000 pesetas la definitiva.

Plazo de ejecución: Descuentos cincuenta días laborables contados desde el siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen: Dirección de Carreteras, durante las horas hábiles de oficina.

Lugar, plazo y hora de presentación de proposiciones: En la Sección de Registro

General de la Diputación, durante los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas de oficina, y hasta las trece horas del día de finalización del plazo.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de la Casa-Palacio de Provincia, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Don, de años, estado, profesión, vecindad, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra), o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

(Fecha y firma.)

Se ha de indicar en la proposición que se incluye adjunto el resguardo de que se ha depositado la cantidad de 125.000 pesetas como garantía provisional exigida, así como que se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad o incompatibilidad, según el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

Existe el oportuno crédito en el presupuesto de gastos.

Vitoria, 7 de junio de 1972.—El Presidente, Manuel María Lejarreta.—El Secretario en funciones, Ramiro Gómez Casas. 4.238-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid) por la que se anuncia concurso para la plantación del césped en el campo de fútbol del nuevo complejo deportivo de esta ciudad de Alcalá de Henares.

Objeto: Es objeto de este concurso la plantación del césped en el campo de fútbol del nuevo complejo deportivo de esta ciudad de Alcalá de Henares.

Tipo: El tipo de licitación está cifrado en la cantidad de 908.509 pesetas, mejorable a la baja.

Plazo de ejecución: El plazo concedido para la plantación es de cuarenta y cinco días.

Pliego de condiciones: Para su examen en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantías: Provisional, 18.170 pesetas; definitiva, el doble de dicha suma.

Plicas: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Al día siguiente hábil de transcurridos los veinte días de presentación, a las doce horas, en esta Casa Consistorial.

Crédito: Existe el necesario para su pago.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle y número, declara: Que perfectamente enterado del pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en el concurso para la plantación del césped en el campo de fútbol del nuevo complejo deportivo de esta ciudad de Alcalá de Henares, se compromete a su realización, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de (en letra), en prueba de lo cual

deja asegurada esta proposición y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes y dará cumplimiento a las que regulan las Seguros Sociales y protección a la industria nacional.

Acompaña los siguientes documentos:

a) Resguardo de constitución de la fianza provisional.

b) Declaración jurada de incompatibilidades.

c)

d)

(Fecha y firma del proponente.)

Alcalá de Henares, 7 de junio de 1972. El Alcalde.—4.192-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almazán (Soria) por la que se anuncia nuevo concurso para la adquisición e instalación de 1.645 contadores de agua, para el servicio de viviendas y 200 para industriales y explotaciones agropecuarias.

Declarado nuevamente desierto el concurso convocado para la adquisición e instalación de 1.645 contadores de agua, para el servicio de viviendas y 200 para industriales y explotaciones agropecuarias, y terminado el plazo de exposición al público, del nuevo pliego de condiciones económico-administrativas, con las modificaciones introducidas en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y aprobado por la Corporación Municipal en sesión del día 15 del pasado mes de mayo, se anuncia nuevo concurso, en el cual regirán a todos los efectos las condiciones señaladas en los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 124, correspondiente al día 25 de mayo de 1971, y de la Provincia número 58, del día 24 de mayo de 1971, en cuanto se refiere a proposiciones, fianzas provisional y definitiva, plazos de presentación de proposiciones, apertura de las mismas y resolución definitiva del nuevo concurso que se convoca, sirviendo de base a todos los efectos, el nuevo pliego de condiciones económico-administrativas, que con la modificación introducida a la condición tercera, «instalación», aprobado íntegramente por la Comisión Gestora Municipal, en la sesión señalada de 15 de mayo de 1972, se encuentra de manifiesto y a disposición de los concursantes que pueda interesarles, en la Secretaría Municipal de la excelentísima Corporación Municipal, continuando igualmente en vigor el modelo de proposición del primer concurso convocado, y que será facilitado a quien pueda interesar en las oficinas municipales, durante el periodo hábil de presentación de proposiciones, que es desde el día siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior también hábil de transcurridos que sean los veinte días hábiles señalado para la apertura de proposiciones.

Almazán, 8 de junio de 1972.—El Alcalde, Eduardo Martínez de Azagra y Agreda.—4.218-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almenar de la Caja de Toledo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Abastecimiento de agua a esta localidad».

Cumplidos los trámites legales de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin haberse formulado ninguna reclamación contra los pliegos de condiciones técnicas y econó-

mico-administrativas, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto del contrato: Subasta para la contratación de las obras de «Abastecimiento de agua a esta localidad».

Tipo de licitación: Un millón setecientos cuarenta y cuatro mil ciento ochenta y siete pesetas con treinta y dos céntimos (1.744.187,32), a la baja.

Plazo de ejecución de las obras: Doce meses.

Garantías: Provisional, el 2 por 100 del tipo de subasta; definitiva, el 4 por 100 del valor de la adjudicación.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, los días hábiles, de diez a trece horas.

Presentación de pliegos: En la Secretaría Municipal, de diez a trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, con arreglo a los cuales se subastan las obras de «Abastecimiento de agua a Almendral de la Cañada (Toledo)», se compromete a tomar a su cargo las mismas, con entera sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de pesetas (se expresará en letra).

(Fecha y firma.)

Almendral de la Cañada, 7 de junio de 1972.—El Alcalde, Julián Fernández.—4.236-A.

Resolución del Ayuntamiento de Amposta (Tarragona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Construcción de 96 nichos en el cementerio municipal de esta ciudad».

Conforme a lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, se anuncia subasta pública para contratar las obras de «Construcción de 96 nichos en el cementerio municipal de esta ciudad», por el tipo de licitación de 866.227,22 pesetas.

Los trámites de la subasta se realizarán con reducción de los plazos a la mitad.

Plazo de ejecución de la obra: Cuatro meses.

Lugar donde se hallan de manifiesto el pliego de condiciones y Memoria valorada: Secretaría del Ayuntamiento de Amposta.

Fianzas: Provisional, del 3 por 100 del presupuesto, y definitiva, del 6 por 100 del importe del remate.

Presentación de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas, durante los diez días hábiles siguientes a la publicación del anuncio, contados desde la aparición en el último «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

Existe crédito suficiente en presupuesto para el pago de esta atención y no se necesita autorización necesaria para la validez del contrato.

Simultáneamente queda expuesto al público, durante el plazo de ocho días, el pliego de condiciones, a efectos de reclamaciones, subordinándose la celebración de la subasta a que no se formule ninguna reclamación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, número, pro-

visto del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, por si lo en representación de, lo que acredita con la escritura de poder otorgada en, que se acompaña, enterado del anuncio de la subasta para contratar 96 nichos que han de construirse en el cementerio municipal de Amposta, publicado por el Ayuntamiento de Amposta en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y en el de la provincia número, de fecha, y de las condiciones facultativas y económico-administrativas que rigen en la subasta, manifiesta que las acepta en absoluto y que se compromete, en caso de adjudicación, a su ejecución, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma.)

Amposta, 9 de junio de 1972.—El Alcalde.—El Secretario.—4.235-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés (Oviedo) por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de decoración y mobiliario para el despacho de la Alcaldía y sala de recepciones en la Casa Consistorial.

Cumpliendo lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Contratación y en cumplimiento de acuerdo plenario, se anuncia concurso, según el detalle siguiente:

Objeto: Contratar los trabajos de decoración y mobiliario para el despacho de la Alcaldía y sala de recepciones en la Casa Consistorial.

Precio máximo: 1.535.000 pesetas.

Plazo: Las prestaciones objeto del contrato se entregarán al Ayuntamiento en el plazo de tres meses.

Pagos: Los pagos se realizarán por certificación del técnico municipal, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario.

Pilegos de condiciones: Están de manifiesto en las Oficinas Municipales, de las nueve a las catorce horas.

Fianzas: La fianza provisional se fija en 28.775 pesetas. La definitiva en el 3,69 por 100 del precio de adjudicación.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso de decoración y mobiliario de la Alcaldía y sala de recepciones», en la Secretaría Municipal, en horas de nueve a trece, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al modelo que al final se inserta.

Documentos: Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 7.º del pliego de condiciones.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos se celebrará en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas, del día siguiente a transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, en nombre propio o en representación de, hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Avilés en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar la decoración y mobiliario de la Alcaldía y sala de recepciones en la Casa Consistorial.

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Re-

glamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 28.775 pesetas.

4.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5.º Propone como precio el de pesetas.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

Fecha y firma del licitador.

Avilés, 7 de junio de 1972.—El Alcalde. 4.229-A.

Resolución del Ayuntamiento de Caldas de Reyes (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización del Souto de María López.

Objeto: Urbanización Souto de María López, según proyectos.

Tipo de licitación: 2.763.503 pesetas, siendo por cuenta del Ayuntamiento los honorarios del Arquitecto y Aparejador de la obra.

Fecha de terminación: Diciembre del año 1972.

Fianzas: 2 por 100 la provisional y 4 por 100 la definitiva.

Examen de proyectos: En la Secretaría General, entre las nueve y trece horas, de los días hábiles, comprendidos hasta el señalado para la apertura de pliegos.

Presentación de pliegos: En la Secretaría General, entre las nueve y las trece horas, de los veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio. Apertura al día hábil siguiente a la terminación del plazo anterior.

Documentación: Se presentará en sobre cerrado con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de urbanización del Souto de María López», se acompañarán los documentos señalados por el Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

D., en nombre propio (o en representación de), vecino de, con domicilio en, con D. N. I. número, acepta lo establecido en el pliego de condiciones para la subasta de las obras de la calle del Souto de María López, y se compromete a realizar las mismas según proyecto y al precio de (en letra) pesetas.

Lugar, fecha y firma.

Se hace constar que no es necesario autorización superior para este contrato y que existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario N.

Caldas de Reyes, 8 de junio de 1972.—El Alcalde, Ramón Caldas García.—El Secretario, J. o s e A. Armesto Rodríguez.—4.230-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Resellado con capas de hormigón asfáltico del paseo de Alfonso XIII».

Se convoca subasta para adjudicar las obras de «Resellado con capas de hormigón asfáltico del paseo de Alfonso XIII».

El tipo de licitación, a la baja, es de dos millones veinticuatro mil quinientos nueve (2.024.509) pesetas.

Las obras deberán terminarse en el plazo máximo de un mes. Los pagos se realizarán contra certificación de obra con cargo a la partida 6.1101 del presupuesto ordinario.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Propiedades (Servicio de Contratación), donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Fianza provisional: 40.490 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del tipo de remate.

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada, antes de las trece horas, del día en que se cumplan veinte días hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas, del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en y D. N. I. número conociendo y aceptando todas y cada una de las citadas condiciones que rigen en la subasta, de las obras de se compromete a ejecutarlas por precio de (en letra y repítase en guarismo) pesetas.
(Fecha y firma.)

Cartagena, 7 de junio de 1972.—El Alcalde.—4.227-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Molar (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación del matadero municipal de esta villa.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de reparación del matadero municipal de esta villa, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 543.093 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Verificación de pago: Por certificaciones de obra.

Garantía provisional: 4 por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva: 6 por 100 del total adjudicado.

La Memoria, planos, presupuesto y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de los interesados, de diez a doce horas. Debiendo presentarse proposiciones para optar a dicha subasta a partir del siguiente día hábil en que aparezca inserto este anuncio en dicho «Boletín Oficial del Estado». Cuya subasta tendrá lugar transcurridos los veinte días hábiles, a las doce horas, en la Casa Consistorial de esta villa.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle, número bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de al objeto de contratar se compromete a realizar dicho contrato, con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

El Molar, 10 de junio de 1972.—El Alcalde, Remigio de la Morena López.—4.193-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla (Sevilla) por la que se anuncia concurso para adjudicar la obra de «Reforma de la red general de aguas».

Don Pablo Brasero Monje, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa;

Hago saber: Que en la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno, de mi presi-

dencia el día 9 de junio corriente se aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso convocado para adjudicar la obra de «Reforma de la red general de aguas», el cual se expone al público por plazo de cuatro días (artículo 18, R. C.), para oír reclamaciones, contados a partir de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo se hace saber que se abre otro plazo, este de diez días, contados a partir del siguiente al último del plazo anterior, al efecto de que puedan presentarse proposiciones optando a la adjudicación de la obra de referencia.

Caso de haber reclamaciones, el segundo plazo dicho quedaría automáticamente en suspenso hasta la resolución de la incidencia, abriendose de nuevo, en su caso y en su día, mediante anuncios insertados reglamentariamente.

Las plicas deberán presentarse en los días hábiles correspondientes, en la Secretaría Municipal, teniendo lugar su apertura en la Alcaldía-Presidencia, a las doce horas del día siguiente hábil al último de presentación de proposiciones.

Condiciones que han de regir en el concurso convocado para adjudicar las obras de «Mejora de la red de aguas, un sector, en Puebla de Cazalla».

Objeto: El arreglo y mejora de un sector de la red de abastecimiento de agua potable de esta población, con arreglo a proyecto y condiciones técnicas debidamente redactados.

Tipo: 850.000 pesetas.

Plazo: Seis meses.

Garantías: 17.000 pesetas y el 4 por 100 del importe de la adjudicación, respectivamente.

Modelo de proposición

Don (datos de identificación), con documento nacional de identidad número conocedor de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que acepta, que han de regir en el concurso de adjudicación de las obras de «Reforma de la red de aguas de La Puebla de Cazalla», ofrece efectuarlas en pesetas, ofreciendo además las ventajas que siguen
(Lugar, fecha y firma.)

La Puebla de Cazalla, 10 de junio de 1972.—El Alcalde, Pablo Brasero Monje.—4.234-A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio para ampliación del Grupo escolar «Quevedo», en esta ciudad.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio para ampliación del Grupo escolar «Quevedo», de esta ciudad, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 9.044.260,52 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Seis meses.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 200.000 pesetas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

El importe de las obras que se cubren mediante subvención no será abonado hasta que la misma tenga efectivo ingreso en la Caja Municipal.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en provisto del correspondiente do-

cumento nacional de identidad número y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de las acepta íntegramente y se compromete a con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía, a las trece horas, del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 8 de junio de 1972.—El Alcalde.—4.222-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lugo por la que se anuncia concurso para la instalación de alumbrado público en la avenida de La Coruña, desde la plaza de San Fernando hasta Finanzauto.

Objeto: Concurso para instalación de alumbrado público en la avenida de La Coruña, desde la plaza de San Fernando hasta Finanzauto.

Tipo de licitación: 1.463.400 pesetas.

Plazos: Dos meses y medio para la instalación y un año de garantía.

Pagos: De conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones y una vez entregado e instalado el objeto del contrato.

Garantía provisional: 58.538 pesetas.

Garantía definitiva: El 6 por 100 del importe de adjudicación.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en las Oficinas de la Secretaría Municipal.

Presentación de plicas: En el Registro General de este excelente Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los sobres, cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, contendrán la siguiente inscripción: «Propuesta para tomar parte en el concurso para instalación de alumbrado público en la avenida de La Coruña, desde la plaza de San Fernando hasta Finanzauto».

Apertura de plicas: Tendrán lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas, del primer día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte señalados para la presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo», fecha y «Boletín Oficial del Estado», fecha así como de las bases para optar a la adjudicación del concurso convocado para la instalación en de ofrece realizarlo de conformidad con la proposición (o proposiciones) que se acompaña por el siguiente precio (o precios) pesetas.

Con las demás condiciones que a continuación se consignan.

(Lugar y fecha.)

Lugo, 8 de junio de 1972.—El Alcalde, Fernando Pedrosa Roldán.—4.225-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la instalación y modernización de alumbrado en la calle de Toledo, entre las glorietas de la Puerta de Toledo y de las Pirámides.

Objeto: Concurso de instalación y modernización de alumbrado en la calle de Toledo, entre las glorietas de la Puerta de Toledo y de las Pirámides.

Tipo: 1.087.112 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional: 21.307 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación y modernización de alumbrado en la calle de Toledo, entre las glorietas de la Puerta de Toledo a Pirámides, se compromete tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos, por el precio de pesetas (en letra), lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipos y en un plazo de ejecución de

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 8 de junio de 1972.—El Secretario general, en Comisión de Servicio, Florentino A. Díez González.—4.241-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de nuevos aseos en el Mercado Central de Frutas y Verduras.

Objeto: Subasta de obras de instalación de nuevos aseos en el Mercado Central de Frutas y Verduras.

Tipo: 1.162.688,11 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y tres meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 22.441 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en la subasta de obras de instalación de nuevos aseos en el Mercado Central de Frutas y Verduras, se compromete a su ejecución, con

arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del por ciento (en letra) respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 8 de junio de 1972.—El Secretario general, en Comisión de Servicio, Florentino A. Díez González.—4.241-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de las obras de pavimentación de calzada y aceras e instalación de servicios complementarios del enlace de la calle de Caramuel con la avenida de las Animas, avenida de Pepita Bayeu.

Objeto: Concurso de obras de pavimentación de calzada y aceras e instalación de servicios complementarios del enlace de la calle de Caramuel con la avenida de las Animas-avenida de Pepita Bayeu.

Tipo: 11.968.980 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 139.845 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación de calzada y aceras e instalación de servicios complementarios del enlace de la calle de Caramuel con la avenida de las Animas—avenida de Pepita Bayeu—, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de pesetas (en letra), lo que supone una baja del por ciento en los precios tipos y un plazo de ejecución de

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 8 de junio de 1972.—El Secretario general, en Comisión de Servicio, Florentino A. Díez González.—4.242-A.

Resolución del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo (Santander) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Se anuncia subasta para la contratación de las siguientes obras en siete pueblos de este Ayuntamiento, consistentes en reparación del firme de diversos caminos vecinales.

Obras: Reparación del firme de diversas carreteras de los pueblos de Pedreña, Pontejos, Rubayo, Agüero, Elechas, Setién y Orejo, por un presupuesto de obra de 3.771.057,78 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 2 por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva: 4 por 100 de la cantidad adjudicada.

Pliego de condiciones: El pliego de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de presentación de proposiciones y en las mismas horas.

Presentación de proposiciones: El lugar y plazo para la presentación de proposiciones lo será en la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas, desde el día siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior a la subasta.

Apertura de plicas y subasta: La apertura de plicas y subasta tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas, del día vigésimo primero al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número se compromete a ejecutar las obras de reparación y firme de los caminos vecinales de los siete pueblos de este Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Marina de Cudeyo, 7 de junio de 1972. El Alcalde.—4.242-A.

Resolución del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo (Santander) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de cuatro viviendas y un Centro Asistencial en el pueblo de Rubayo, de este Ayuntamiento.

Se anuncia subasta para la construcción de cuatro viviendas y un Centro Asistencial en el pueblo de Rubayo, de este Ayuntamiento.

Obras: Construcción de cuatro viviendas y un Centro Asistencial en el pueblo de Rubayo, de este Ayuntamiento, por un presupuesto de obra de 4.508.075,21 pesetas.

Plazo de ejecución de la obra: Dieciocho meses.

Garantía provisional: 2 por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva: 4 por 100 de la cantidad adjudicada.

Pliego de condiciones: El pliego de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de presentación de proposiciones y en las mismas horas.

Presentación de proposiciones: El lugar y plazo para la presentación de proposiciones lo será en la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas, desde el día siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, hasta las doce horas del día anterior a la subasta.

Apertura de plicas y subasta: La apertura de plicas y subasta tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del día vigésimo primero, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número se compromete a ejecutar las obras de construcción de cuatro viviendas y un Centro Asistencial en Rubayo, del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, en la cantidad de (en número y letra) pesetas.

Marina de Cudeyo, 7 de junio de 1972.
El Alcalde.—4.231-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mataró (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la contratación del proyecto de alumbrado público con luminarias a base de lámparas WMCC en calles del sector plaza de los Caídos.

Conforme lo acordado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 1972, se anuncia la celebración del concurso para la contratación del servicio de instalación de alumbrado público con luminarias a base de lámparas WMCC en calles del sector plaza de los Caídos, de esta ciudad.

El tipo de licitación será de 687.336 pesetas (seiscientas sesenta y siete mil trescientas treinta y seis pesetas).

El plazo para la ejecución de las obras será de dos meses, debiendo el contratista dar cuenta del comienzo de los trabajos, los cuales empezarán antes de transcurrido un mes de la comunicación oficial del otorgamiento del concurso.

El proyecto de las obras con sus correspondientes Memoria, planos, desgloses, presupuesto y cuadro de valores unitarios, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina, hasta el en que concluya el plazo de presentación de proposiciones, inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos Municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, una garantía provisional, en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por la cantidad de 20.020,08 pesetas (veinte mil veinte pesetas con nueve céntimos), y el adjudicatario prestará, en su día, garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, en la cifra por la que se adjudique el remate, más la complementaria que en su caso proceda.

Es condición indispensable para licitar haber ejecutado como contratista una obra, por lo menos, de iluminación o alumbrado de vías públicas recibida a satisfacción por el Organismo Oficial que las hubiere adjudicado y cuyo presupuesto de contrata hubiera sido superior a pesetas 100.000, extremo que se acreditará por documento fehaciente.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante las horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en su caso, computado en la forma que señala el artículo 27-3 del Reglamento an-

tes citado, debiendo reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas.

El concurso se verificará públicamente en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplieren los veinte señalados en el párrafo anterior.

Se hace constar que el mencionado proyecto ha sido aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1972.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de en nombre propio y en representación de enterado del anuncio publicado, de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la adjudicación de las obras e instalaciones comprendidas en el «Proyecto de alumbrado público con luminarias a base de lámparas WMCC en calles del sector plaza de los Caídos», se compromete a ejecutarse con sujeción a las mismas, por la cantidad de pesetas.

Ofrece además en relación con la cláusula sexta.

(Fecha y firma del proponente.)

Mataró, 6 de junio de 1972.—El Alcalde accidental, Francisco Salas.—4.170-A.

Resolución del Ayuntamiento de Orense por la que se anuncia concurso de méritos para adjudicar la redacción del Plan General de Ordenación de este Municipio.

Objeto: Adjudicación redacción del Plan General de Ordenación de Orense.

Duración: El plazo de ejecución de dicha redacción será el de doce meses, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la escritura.

Tipo de licitación: Tres millones trescientas cinco mil (3.350.000) pesetas.

Proposiciones y documentos: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en cuyo anverso se consignará, firmada por el licitador, la siguiente leyenda: «Proposición para tomar parte en el concurso de méritos para adjudicar la redacción del Plan General de Ordenación de Orense». Dicho sobre contendrá dos: El primero, que se titulará «Referencias», incluirá una Memoria firmada por el proponente expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga, con los pertinentes documentos acreditativos. El segundo sobre se substituirá «Oferta», e incluirá proposición con arreglo a modelo en la que el licitador se limita a concretar el tipo económico de la postura. En este mismo sobre se incluirán los siguientes documentos:

a) Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones, debidamente reintegrada.

b) Documento nacional de identidad o poder bastanteado a su costa por el Secretario general, si se obra en representación de otra persona o Sociedad, pudiendo ser sustituidos por testimonio notarial de los mismos.

c) Proposición debidamente reintegrada ajustada al modelo que se inserta al final.

Celebración de la subasta: El acto licitatorio tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil en que termina el plazo de presentación, que será al cumplirse veinte, igualmente hábiles a contar del siguiente en el que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado profesión con domicilio en calle el día (si se presentan varios profesionales agrupados repítase tantas veces como sea necesario), enterado(s) de las bases que han de regir en el concurso de méritos para adjudicar la redacción del Plan General de Ordenación de Orense, y del pliego de condiciones a que habrá de ajustarse dicha adjudicación, aceptarán(n) tomarla a su cargo por la cantidad de (en letra) pesetas, con arreglo a dichos documentos. Para ello manifiesta(n) que cumple(n) los requisitos establecidos para participar en el concurso y acompaña(n) los documentos que se expresan en las bases 4 y 5 del mismo.

Lugar, fecha y firma(s).

Orense, 6 de junio de 1972.—El Alcalde-Presidente.—4.228-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puebla de Farnals (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución del proyecto de estación depuradora para el saneamiento de la playa Puebla de Farnals.

Objeto del concurso: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la ejecución del proyecto de estación depuradora para el saneamiento de la playa Puebla de Farnals.

Tipo de licitación: 5.717.052 pesetas, a la baja.

Duración del contrato: El plazo para la realización de las obras será como máximo de ocho meses, a contar de la notificación de la adjudicación definitiva (los licitadores en sus proposiciones podrán reducir este plazo en la medida que crean posible, teniendo en cuenta la urgencia de la obra).

Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: Se acompañará a la proposición justificante de haber constituido la garantía provisional, que se fija en 120.756 pesetas, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La definitiva consistirá en el 5 por 100 del importe de la adjudicación. Estas garantías se prestarán en metálico o en cualquiera otra de las formas que establece el artículo 75 del citado Reglamento.

Proposiciones: Redactadas con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán, debidamente reintegradas, en la Secretaría Municipal, durante las horas de nueve a una, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se verificará en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente al en que se cumplan diez a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal extraordinario número 11 aprobado al efecto figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

Este concurso no requiere ninguna autorización especial.

Los plazos de licitación se han reducido a la mitad por razones de urgencia.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en la calle número provisto de documento nacional de identidad nú-

mero , enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse el concurso para , se compromete a , con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, que acepta íntegramente, por la cantidad de pesetas (en letra).

Ofrece además:

(Fecha y firma del licitador.)

Puebla de Farnals, 10 de junio de 1972.
El Alcalde, José Juan Castellar.—8.179-C.

Resolución del Ayuntamiento de San José (Baleares) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Apertura y explanación de un tramo de camino y construcción de un puente en los alrededores de Port des Torrent».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras del proyecto de «Apertura y explanación de un tramo de camino y construcción de un puente en los alrededores de Port des Torrent».

Objeto: Lo expresado anteriormente.

Tipo de licitación: 3.912.620 pesetas, a la baja.

Duración: Un año, a partir de la adjudicación definitiva.

Garantías provisional y definitiva: La primera, 63.689 pesetas, y la segunda, el 4 por 100 de la adjudicación.

Pagos: Por certificaciones de obras, con cargo al presupuesto ordinario.

Proposiciones: Se redactarán de acuerdo con el modelo que se inserta. Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las trece horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo señalado para su presentación, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don , vecino de , domiciliado en la calle de , número , piso , provisto del documento nacional de identidad número , enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la subasta de las obras del proyecto de «Apertura y explanación de un tramo de camino y construcción de un puente en los alrededores de Port des Torrent», se compromete a realizar dichas obras con sujeción a los citados documento por la cantidad de (expresar en letra y número) pesetas.

Asimismo se compromete a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

San José, 8 de junio de 1972.—El Alcalde.—4.239-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén) por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de parcelas de propiedad municipal.

Don Ramón Poblaciones Román, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén):

Hace saber.—Que habiendo quedado desierta la primera subasta para enajenar parcelas de propiedad municipal sitas en el lugar denominado Camino del Pozo de Don Joaquín, por falta de proposiciones para las parcelas número 2, 3, 4 y 9 del tipo A; cuyo tipo de licitación es de 55.350 pesetas. Números 5, 6, 7, 8 del tipo A, con tipo de 45.600. Números 6, 7 y 12 del tipo B, con tipo de licitación de 51.000 pesetas. Números 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10 y 11 del tipo B, con tipo de licitación de 38.250. Números 2 y 3 del tipo C, con tipo de licitación de 31.000 pesetas. Números 1, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del tipo C, con tipo de licitación de 27.000 pesetas, se convoca segunda subasta con el mismo tipo, y con

arreglo al pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 108, de 5 de mayo, y en el de la provincia número 106, de fecha 8 del mismo mes, por lo que durante un nuevo plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» podrán presentarse las proposiciones en la Secretaría General de este Ayuntamiento en horas de nueve a catorce.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villacarrillo, 9 de junio de 1972.—Ramón Poblaciones Román.—4.217-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villoslada (Logroño) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se menciona.

Con sujeción a las mismas condiciones publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 17, de 20 de enero del año actual, y «Boletín Oficial» de la provincia número 7, de 20 de enero del corriente año, desierta en mencionada subasta y posteriores, bajo el tipo de licitación que se expresa, el undécimo día hábil, por motivos de urgencia, dado lo avanzado de la campaña, contados a partir del siguiente hábil al de su publicación en el último «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, tendrá lugar la subasta del aprovechamiento forestal que se indica, rebajado el 25 por 100 de su precio base inicial, quedando en el tipo de licitación que se detalla:

Maderas

Lote 14: 533 pinos con 752 metros cúbicos de madera y 150 de leña, sitos en Solana Chinanco, precio base actual: pesetas 547.050. Indemnizaciones 11.180 pesetas. El precio índice del referido aprovechamiento es el 25 por 100 de aumento sobre el precio base.

Villoslada de Cameros, 8 de junio de 1972.—El Alcalde.—4.224-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de junio de 1972 por el buque «Olaveaga», de la matrícula de Bilbao, folio 2.178, al «General Queipo de Llano», de la matrícula de Huelva, folio 865.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de

treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 9 de junio de 1972.—4.279-E.

ZONA MARÍTIMA DEL ESTRECHO

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima del Estrecho:

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Pistola», de la tercera lista de Huelva, folio 1.193, al «Yurre», de la tercera lista de Santa Pola, folio 637.

Por el «Tartessos», de la tercera lista de Huelva, folio 1.179, al «Bocanegra», de la tercera lista de Huelva, folio 1.136.

Por el «Villa de Verín», de la tercera lista de Vigo, folio 8.583, al «Barandica», de la tercera lista de San Sebastián, folio 1.779.

Por el «Blanco Soler», de la tercera lista de Huelva, folio 762, al «Rinconcillo», de la tercera lista de Cádiz, folio 995.

Por el «Tere Meli», de la tercera lista de Huelva, folio 1.188, al «Carmen Sánchez», de la tercera lista de Huelva, folio 1.098.

Por el «Manolo y Pilar», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.581, al «Manolito Alfonso», de la tercera lista de Huelva, folio 903.

Por el remolcador «Tino», de la cuarta lista de Bilbao, folio 3.465, al congelador «Roan», de la tercera lista de Gijón, folio 1.592.

Lo que se hace público para efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a diez de junio de mil novecientos setenta y dos.—4.234-E.